



FEDERACIÓN BALEAR DE GOLF

Camí de Son Vida, 38- 1º, 07013 Palma – Teléfono: 971 722 753
fbgolf@fbgolf.com - www.fbgolf.com

Circular 13/2026

CAMPEONATO DE BALEARES MIDAMATEUR MASCULINO Y FEMENINO

7 y 8 de marzo - Golf Vall D'Or

CONDICIONES DE COMPETICIÓN

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar, con las limitaciones que se detallan a continuación, todos los jugadores aficionados que dispongan de licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y que cumplan al menos 25 años durante el año de celebración de la prueba.

El hándicap máximo para participar será de 20, considerado a la fecha y hora de cierre de las inscripciones.

El número máximo de participantes será de 84 jugadores, distribuidos en 60 caballeros y 24 damas.

Entre los jugadores y jugadoras inscritos que no resulten admitidos por no figurar entre los 84 hándicaps más bajos (60/24), se establecerá una lista de espera ordenada por hándicap exacto para cubrir, por riguroso orden, las posibles bajas.

Si se produjera un exceso de inscripciones, tendrán preferencia los jugadores con licencia expedida por la Federación Balear de Golf (BP).

Si el número de inscritos no alcanzara el máximo permitido en una de las categorías, las plazas vacantes podrán ser cubiertas por participantes del otro sexo, en caso de existir solicitudes.

Una vez publicado el listado de admitidos, las posibles bajas se cubrirán con jugadores de la lista de espera del mismo sexo que la persona que cause baja, salvo que no exista lista de espera en dicha categoría.

2.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán formalizarse a través de la página web de la Federación Balear de Golf (FBG), mediante la plataforma [Golfdirecto](#).

El plazo de inscripción finalizará a las 14:00 horas del miércoles 4 de marzo de 2026.

El listado provisional de jugadores admitidos se publicará en la página web de la FBG a partir de las 16:00 horas del mismo día, 4 de marzo de 2026.

Desde el momento de la publicación del listado provisional, se abrirá un plazo de reclamaciones hasta las 14:00 horas del 5 de marzo, destinado a la subsanación de posibles errores. Transcurrido este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Los jugadores admitidos que, por cualquier motivo, no puedan participar deberán comunicarlo a la Federación Balear de Golf a la mayor brevedad posible, con el fin de permitir la incorporación de jugadores de la lista de espera. En caso de no realizar dicha comunicación y no existir causa debidamente justificada, a juicio del Comité, el jugador no podrá tomar parte en la siguiente edición de esta prueba.

En caso de indisposición el mismo día de la prueba, el jugador deberá comunicarlo llamando al teléfono 635 491 045 o enviando un correo electrónico a competicion@fbgolf.com, justificando debidamente su ausencia.

El Comité valorará de forma individual cada caso.

3.- DERECHO DE INSCRIPCIÓN

El pago de la inscripción deberá realizarse en el momento de formalizar la inscripción online, a través de www.golfdirecto.com.

El importe de la inscripción será de 110 € por jugador/a, correspondiente a los dos días de competición.

4.- FORMATO

Fechas y lugar de celebración

La competición se celebrará los días 7 y 8 de marzo en Golf Vall D'or.

Modalidad de juego

Se disputará bajo la modalidad Stroke Play Scratch a 36 hoyos, distribuidos en dos días consecutivos, con 18 hoyos por jornada.

Reglas de juego

La competición se jugará de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG, las reglas locales y condiciones de la competición de la FBG, y las locales que dicte el comité de la prueba..

Barras de salida

Se jugará desde barras amarillas para caballeros y barras rojas para damas.

Orden y horarios de salida

El orden de juego será establecido por el Comité de la prueba. Las salidas se efectuarán desde los tees 1 y 10 durante ambas jornadas.

Sistema de puntuación

La clasificación se determinará por la suma de los golpes brutos obtenidos por cada jugador en las dos vueltas disputadas.

Trofeos y premios

- Campeón y subcampeón scratch.
- Campeona y subcampeona scratch.
- Campeón hándicap.
- Campeona hándicap.

Los trofeos se entregarán exclusivamente a jugadores con licencia expedida por la Federación Balear de Golf (BP).

Los premios no serán acumulables; prevalecerá la clasificación scratch sobre el hándicap.

La Federación Balear de Golf concederá al Campeón/a de Baleares Mid-Amateur una subvención para participar en el Campeonato Nacional Mid-Amateur, ya sea en la edición del año en curso o en la del año siguiente si esta ya se hubiera celebrado. El importe de la subvención será el establecido en el reglamento de subvenciones vigente.

5.- ENTREGA Y RECOGIDA DE TARJETA

La competición se celebrará utilizando la tarjeta de resultados en formato electrónico, con clasificación online y sistema de *live scoring*.

La tarjeta de resultados se considerará entregada en el momento en que el jugador la valide electrónicamente o, en su defecto, transcurridos 15 minutos desde su validación.

El uso de la tarjeta de resultados electrónica será obligatorio para todos los participantes.

6.- SISTEMA DE DESEMPATES

En caso de empate en el primer puesto de la clasificación Scratch (Campeón/a), el desempate se resolverá mediante un play-off bajo la modalidad de “muerte súbita”. Este se disputará hoyo a hoyo entre los jugadores empatados hasta que se produzca el desempate. El Comité de la prueba determinará el orden de los hoyos a jugar.

En caso de empate en el puesto de Subcampeón/a Scratch, los jugadores empatados se clasificarán ex aequo y, únicamente a efectos de la adjudicación de trofeos, el desempate se resolverá conforme a lo establecido en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf para pruebas scratch.

Para el resto de los puestos con derecho a trofeo, tanto en las categorías scratch como en la clasificación hándicap, los empates se resolverán de conformidad con lo dispuesto en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf para desempates en pruebas scratch y hándicap, aplicando el hándicap de juego y el sistema de desempate por hoyos que corresponda en cada caso.

7.- COMPETICIÓN CERRADA

La competición se considerará oficialmente cerrada una vez que los resultados hayan sido publicados en la página web de la Federación Balear de Golf (FBG).

8.- SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, el juego podrá ser suspendido temporalmente de acuerdo con las Reglas de Golf vigentes. Una vez que las condiciones lo permitan, el juego se reanudará conforme a dichas Reglas.

En el caso de que el Comité de la prueba decida suspender definitivamente la competición, se procederá de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Golf y la normativa federativa aplicable.

9.- COMITÉ DE LA PRUEBA

La Federación Balear de Golf (FBG) designará el Comité de la prueba y los jueces-árbitros.

El Comité de la prueba tendrá la autoridad para tomar decisiones en todo lo relativo a la organización y a la interpretación de las presentes condiciones de competición, así como sobre cualquier aspecto no contemplado en las mismas. Además, ejercerá las facultades que le otorgan las Reglas de Golf vigentes.

10.- MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA

La Federación Balear de Golf (FBG) se reserva el derecho de modificar la presente normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Asimismo, esta normativa sustituye y anula cualquier otra normativa publicada previamente por la FBG, ya sea en la página web o mediante circular.

Toni Ferrer Mercant
Director Deportivo